

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4023 *Resolución de 13 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica la sanción impuesta a don Luis Hernández Ferrero.*

De conformidad con las competencias que le atribuía la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, mediante Orden de 18 de enero de 2016, en relación con el procedimiento sancionador incoado a don Luis Hernández Ferrero, que ocupó el cargo de Inspector General de Sanidad de la Defensa desde el 15 de junio de 2012 hasta el 16 de enero de 2015, cargo que estaba incluido en el ámbito de aplicación de la citada ley, ha acordado que la actuación de don Luis Hernández Ferrero es constitutiva, por una parte, de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 17.1 a) de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado (el incumplimiento de las normas de incompatibilidad a que se refiere el Título II de la misma) y, por otra parte, de una infracción grave tipificada en el apartado 2 de dicho precepto (la omisión deliberada de datos y documentos que deban ser presentados conforme a lo establecido en dicha ley), correspondiéndole la sanción de declaración de incumplimiento de la ley y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como que no pueda ser nombrado para ocupar ninguno de los cargos previstos en el artículo 1.2 de la citada ley durante un periodo de 7 años.

Madrid, 13 de abril de 2016.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.